



Contador fiscal

- ✓ Sin inversión.
- ✓ Mide, controla y ahorra.
- ✓ Evita penalizaciones.
- ✓ Aumenta tu eficiencia.

¿Qué es el contador fiscal?

Equipo empleado por la distribuidora para medir los parámetros de consumo con los que se genera la factura eléctrica del cliente.



¿Cuánto se paga por alquiler a la distribuidora?

3.0A: 12 €/mes



3.1A: 29 €/mes



6.1A/B: 64-75 €/mes

6.2: 64 -118 €/mes



No llevan teledida. En los casos que llevan teledida se paga 20€/mes adicionales o incluso más.



¿Qué obtiene el cliente por pagar el alquiler a la distribuidora?

¡Nada! Sólo sirve para que le puedan facturar. En el mejor de los casos, si paga la teled medida, recibirá las facturas por mes natural.





¿Qué ofrecemos?

Sustituye con nosotros el contador fiscal y dispón de toda la información en tiempo real.

¡Sin inversión!

Te ofrecemos:

- ✓ Contador + telemedida.
- ✓ Alertas e informes.
- ✓ Gráficos.
- ✓ Análisis de datos.
- ✓ Y mucho más.



¿Cómo lo hacemos?

HARDWARE

Sustituimos el actual contador por uno homologado con nuestro equipo de adquisición de datos integrado que toma lecturas cada minuto.

SOFTWARE

Nuestra plataforma web trata toda la información recibida para poder configurar alertas, programar informes, visualizar gráficos y analizar toda la información recibida desde cualquier dispositivo electrónico conectado a internet.

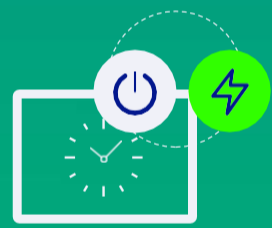
¿Qué valor tiene para el cliente?



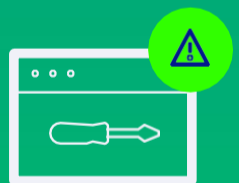
Detecta consumos excesivos.



Detecta robos de cable.



Evita penalizaciones y elimina sobrecostes.



Detecta fallos en la batería de condensadores.



Optimiza la potencia contratada y ahorra en tu factura.



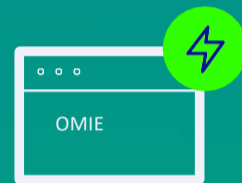
Detecta anomalías y evita averías.



Y seguimos...



¡Adios! a las estimadas. Recibe las facturas por mes natural.



Consume en las horas más baratas de OMIE.



¡Adiós a los perfilados! Recibe la factura con los consumos horarios.



Programa informes diarios, semanales y mensuales de análisis de consumo.



Detecta consumos fuera del horario de apertura.



Detecta sobretensiones.



Preguntas frecuentes

1

¿El cambio del contador fiscal requiere cortar la luz?

El corte del suministro eléctrico solo es necesario en las instalaciones con potencia contratada menor o igual a 50 kW.

En estos casos, el corte no supera los 15 minutos.

2

¿Qué cobra la compañía distribuidora por el contador fiscal?

El único coste que cobra la compañía distribuidora es el de desprecinte y los precios son los siguientes:

- ✓ Si es baja tensión se cobra 12€ + IVA.
- ✓ Si es alta tensión se cobra 79€ + IVA.